250.29.

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

En Candelaria Valle, en el mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), la Secretaria de Desarrollo Administrativo del Municipio de Candelaria, **LEONOR EUGENIA TRIANA DIAZ** deja constancia de que actualmente no se cuenta con personal suficiente en la planta de personal para la realización integral y efectiva de labores inherentes a AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA MEJORAR LAS ACCIONES DE OFERTA A LA JUVENTUD CON EL DESARROLLO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD CANDELAREÑA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA POBLACIONAL DE JUVENTUD PROMOCIONANDO ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS JUVENILES EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria, Valle del Cauca, en el mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LEONOR EUGENIA TRIANA DIAZ.
Secretaria de Desarrollo Administrativo

Anexo: letra (#) Folios

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Archivo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Juan Felipe lasso	Apoyo a la gestión	
Elaboró	Juan Felipe lasso	Apoyo a la gestión	
Revisó	Leonor Eugenia Triana D.	Secretaría de Desarrollo Administrativo	
Aprobó	Leonor Eugenia Triana D.	Secretaría de Desarrollo Administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			